



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 17 de octubre de 2013.-

VISTO:

El Expte. N° 4128-84696-I-2013 alcance 1, correspondiente a la **Licitación Pública 11/2013** para la provisión del “**Servicio de Reparación Total del Sistema de Aire Acondicionado Frío/Calor y Reparación de los Techos del Hospital Zonal General de Agudos Dra. Cecilia Grierson**”, adjudicada a la empresa a la Firma Emilio Víctor Busán con domicilio Legal Hidalgo N° 142 de la Ciudad de Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 1517/2013, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado alcance, la Firma Adjudicataria de la obra, solicita se realice al Acto Administrativo que autorice el pago del Anticipo Financiero, en cumplimiento del artículo 48° detallado en las Especificaciones Legales Particulares, del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública N° 11/2013**;

Que el pago del anticipo financiero solicitado corresponde al 40%, según lo establecido en la cláusula 4 del contrato y de acuerdo a lo especificado en el artículo 48° del Pliego de Bases y Condiciones;

Que la suma a abonar a la Empresa en concepto de Anticipo Financiero, alcanza a Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Cuarenta (\$ 299.040,00)

Que lo antes dicho, demuestra que por la índole de la obra y la conveniencia para los intereses fiscales, justifican que esta Municipalidad otorgue el anticipo solicitado, debiendo arbitrarse la debida garantía para afianzar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la firma contratante;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase a la Firma Emilio Víctor Busán con domicilio Legal Hidalgo N° 142 de la Ciudad de Lomas de Zamora, la suma de **Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Cuarenta (\$ 299.040,00)**, en concepto de **anticipo financiero** del cuarenta por ciento (40 %) del monto total de la obra, cuyo contrato fue celebrado el día 03 de octubre de 2013, suscripto en base al Decreto 1517/2013, mediante el que se adjudica a la misma, la **Licitación Pública 11/2013** referida a la “**Servicio de Reparación Total del Sistema de Aire Acondicionado Frío/Calor y Reparación de los Techos del Hospital Zonal General de Agudos Dra. Cecilia Grierson**”.-

ARTICULO 2°: La Empresa deberá, con carácter previo a la entrega de la suma referida en el artículo 1°, acreditar fehacientemente la contratación de garantía suficiente sobre la correcta utilización del anticipo concedido.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1571.-

Dr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN